

INFORME AL DESPACHO: MONTERIA, FEBRERO 07 DE 2023.

Al despacho del señor Juez informándole que llegó el proceso ejecutivo a continuación del ordinario del Superior- Sala Segunda de Decisión-, quien, mediante proveído del 11 de noviembre de 2022, confirmó en todas sus partes el auto apelado del 20 de mayo 2022, sin costas en la alzada. PROVEA.

**JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA
SECRETARIO**



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA**

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL CONTINUACION ORDINARIO

RADICADO No. 2014-00165-00.

DEMANDANTE: ANTONIO MARIA VASQUEZ CUADRADO

DEMANDADO: ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERIA

MONTERIA, FEBRERO SIETE (07) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Por virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito judicial de Montería, y una vez devuelto el expediente contentivo de toda la actuación dentro del presente proceso, ordena el despacho, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

En mérito de lo expuesto en precedencia, el Juzgado,

RESUELVE:

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto el Superior

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ

DNC

Firmado Por:

Antonio Jose De Santis Cassab

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a1d563d24c6f328175e6320c61b784927540cc86ecbc482142ae7c8ab637c53**

Documento generado en 07/02/2023 02:33:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>